

1.2 – 20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 0137

Tunja, 31 de octubre de 2016

PARA RECTORES Y RECTORAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODELO OFICIAL CEDEBOY DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: Relación carga académicas docentes CEDEBOY

En atención a las observaciones hechas por la Contraloría General de la República mediante oficio 2016EE0135343 acerca del proceso de revisión del programa de Educación de Jóvenes y Adultos, vigencia 2015, se evidenció que los perfiles docentes de algunas Instituciones Educativas que trabajaron con el modelo CEDEBOY “no cumplen con los requisitos para asumir su carga académica, ya que fueron asignados sin tener en cuenta su especialidad”. Así pues, con el ánimo de dar respuesta a estas observaciones y evitar hallazgos frente al proceso que se lleva a cabo este año, esta coordinación les solicita lo siguiente:

Enviar la relación de los docentes que están siendo o fueron reconocidos con horas extras para el programa de Educación de Adultos, vigencia 2015 y 2016, con los siguientes datos: nombre, número de documento, profesión, ciclos a los que imparte y áreas o asignaturas que orienta.

La información debe enviarse a través de mensaje electrónico, desde el correo oficial de la Institución Educativa, con anexo en formato Excel abierto, de acuerdo con el siguiente detalle:

I.E	MUNICIPIO	MODELO	NOMBRE	DOCUMENTO	PROFESIÓN	CICLOS	ASIGNATURAS

Esta información será recibida antes del 8 de noviembre del presente año en los correos electrónicos: escribiendolanuevahistoria@gmail.com y hvelasquez@sedboyaca.gov.co

Para información adicional, comunicarse a través de los correos electrónicos relacionados.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
JORGE FERNEY CUBIDES ANTOLÍNEZ
Secretario de Educación de Boyacá



HEIDY JAZMÍN VELÁSQUEZ
Coordinador Programa de Adultos

Proyectó: Jackson Sánchez